OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

1524

RESOLUCIÓN de 13 de marzo 2024, del Director de Trabajo y Seguridad Social, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en el Decreto 232/2021, de 9 de noviembre, por el que se regula la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de las personas a ellas vinculadas en temas propios de sus ámbitos de actividad.

El artículo 14.4 del Decreto 232/2021, de 9 de noviembre, establece que, a los solos efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad, y sin perjuicio de la notificación expresa e individualizada de la resolución, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada disposición, con expresión de las cuantías asignadas, así como de aquellas respecto de las que se haya procedido a modificar la subvención concedida.

Mediante Orden de 5 de octubre de 2022, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, se convocaron las ayudas previstas en el Decreto 232/2021, de 9 de noviembre, para el año 2022.

A tal efecto,

RESUELVO:

Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las ayudas previstas en el Decreto 232/2021, de 9 de noviembre, por el que se regula la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de las personas a ellas vinculadas en temas propios de sus ámbitos de actividad, convocadas en el ejercicio 2022 mediante Orden de 5 de octubre de 2022, con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2024.

El Director de Trabajo y Seguridad Social,
ANGEL LAPUENTE MONTORO.

ANEXO

ENTIDADES BENEFICIARIAS E IMPORTES DE SUBVENCIÓN

Año 2022

Expediente	Entidad solicitante	Concedido
004-AF-2022	Confederación Euskal Langileen Alkartasuna – ELA	207.377,23
003-AF-2022	Langile Abertzaleen Batzordeak – LAB	100.593,79
006-AF-2022	CS CC.OO. de Euskadi	94.734,87
005-AF-2022	Unión General de Trabajadores de Euskadi – UGT Euskadi	53.533,47
002-AF-2022	Langile Sindikal Batasuna – Unión Sindical Obrera – LSB-USO	9.024,62
008-AF-2022	Ezker Sindikalaren Konbergentzia – ESK	7.229,14
007-AF-2022	Confederación Empresarial Vasca «Confebask»	284.301,44
001-AF-2022	Confederación de Asociaciones de Comerciantes, Hosteleros y Empresas de Servicios de Euskadi – Euskaldendak	8.500,00
009-AF-2022	Euskadiko Kooperatiben Konfederazioa – Konfekoop	857,44